



ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO  
DE  
**SANTA ÚRSULA**  
TENERIFE  
REL 01380393  
CIF P3803900D

# AUTORIZACIÓN PARA LA TENENCIA DE ANIMALES DE LA ESPECIE CANINA POTENCIALMENTE PELIGROSOS

SOLICITANTE y/o REPRESENTANTE							C28-R01		
DNI / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social							
DOMICILIO: Calle o Plaza				Número	Portal	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Barrio o Paraje		Municipio			Provincia				
Teléfono	Fax	Móvil	Correo electrónico						
REPRESENTANTE: DNI / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social							
DOMICILIO: Calle o Plaza									

## SOLICITA y/o EXPONE:

Al amparo del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.  
Solicito la autorización mencionada para el animal de raza:

Destino del animal:

- Nº. Chip:

Documentación exigida:

- Fotocopia DNI, CIF, Pasaporte y NIE o Permiso de Residencia de autorizante y autorizado.
- Fotocopia de la cartilla del animal donde consten los datos censales así como las vacunaciones correspondiente al animal.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el art. 13.3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
- Certificado médico relativo a la capacidad física y a la aptitud psicológica del solicitante expedido por un Centro reconocido oficialmente.
- Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a 200.000€ (Decreto 30/2018, 5 de marzo. C.A. Canarias B.O.C. 13-03-2018).

- Otros

**ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA (TENERIFE)**

Firmado:

Santa Úrsula a:

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa del censo de las especies de animales domésticos o de compañía residentes en el municipio, las adopciones, así como el registro de animales potencialmente peligrosos.

Los datos serán conservados hasta el fallecimiento del animal, el cual ha de ser comunicado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

En el caso de aportación de los certificados de capacidad física y aptitud psicológica, para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, el Ayuntamiento únicamente utilizará tales datos para verificar esta aptitud.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos y, en particular, en atención al Decreto 30/2018, de 5 de marzo, de, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los datos podrán ser cedidos o comunicados a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, registros públicos [Registro Central Informatizado de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en Canarias, profesionales veterinarios u otras personas, públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada, electrónico o presencial, del Ayuntamiento. En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación, en primer lugar, ante nuestro Delegado de Protección de Datos [rgpd@aytosantaursula.com](mailto:rgpd@aytosantaursula.com) o, en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).